



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3.199+

PARRAL, 20 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa Alcalde Subrogante Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **GISELLE MAGAÑA ALISTE**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	14.07.2014.	28.04.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Magaña	Aliste	Giselle Tamara
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.920.549-5	-	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	Programa Puente, IEF	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 14 de Julio hasta el: 28 de Julio

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR Giselle Agurto Villagra



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario



[Signature]
Parral, 18 de Junio, 2014

Vº Bº Unidad Personal